

identificativos como E.V.M., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 13 de septiembre de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo en familia ajena, en el expediente de protección núm. 352/2000/41/0189, dictado por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con fecha 14 de septiembre de 2006.

Nombre: Don Manuel Lebrón Perea.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial Para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Mallén, s/n, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha resuelto acordar Inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo en familia ajena, en el expediente de protección de menores núm. 352/2000/41/0189, con respecto al/el menor J.L.E., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los art. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento de Torreparedones en los términos municipales de Baena y Castro del Río (Córdoba).

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento de Torreparedones, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones,

se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, artículo 13 del Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por cuantos tengan interés en el mismo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 12 de septiembre de 2006.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, denominado Castillo de Torreparedones en los términos municipales de Baena y Castro del Río (Córdoba).

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, denominado Castillo de Torreparedones, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español; artículo 13 del Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por cuantos tengan interés en el mismo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 12 de septiembre de 2006.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente 14/06, seguido contra don Pedro J. Martínez Canalejo por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose formulado por la Instructora del procedimiento sancionador Propuesta de Resolución en el expediente 14/06, seguido contra don Pedro J. Martínez Canalejo, con DNI 30.481.807, por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin

que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto, puede ejercer el derecho de Audiencia, pudiendo examinar el expediente, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes, así como obtener copias de cuantos documentos estime convenientes que obren en el citado expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/ Capitulares, núm. 2, de Córdoba, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 13 de septiembre de 2006.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/500/VIG.COS/COS.

Interesada: Doña Angustias Sánchez Arabi.

DNI: 27118717-S.

Ultimo domicilio conocido: C/ Navarro-Ciudad Jardín, núm. 7, bajo (Almería).

Infracción: Infracción tipificada en el artículo 90.C), calificada como Grave en art. 91.2.E) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Sanción: Sanción del artículo 97.1.B), de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, con multa del 25% del valor de las obras e instalaciones.

Acto notificado Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Expte: AL/2006/5003/VIG.COS/COS.

Interesado: Don Marcos Acosta Soler.

Ultimo domicilio conocido: C/ Doctor Roliz, núm. 32, 2.º-1, Barcelona.

Infracción: Infracción tipificada en el artículo 90.C), calificada como Grave en art. 91.2.E) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Sanción: Sanción del artículo 97.1.B), de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, con multa del 25% del valor de las obras e instalaciones.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución y cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2006/185/G.C./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/185/G.C./VP.

Interesados: Don Manuel Vázquez García (28648394-P) y don Carlos Manuel Sánchez López (28641496-X).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2006/185/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de septiembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 3 de abril de 2006, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 365/02, del monte público «Los Baldíos», código MA-50007-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre: Hrd. Juan Moreno Casas.

Polígono: 7.

Parcela: 9.

Término municipal: Benalauría.

Nombre: Antonio Moreno Cózar.

Polígono: 7.

Parcela: 9.

Término municipal: Benalauría.

Nombre: Visitación Guerrero Márquez.

Polígono: 7.

Parcela: 79.

Término municipal: Benalauría.

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 3 de abril de 2006 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. 365/02, del monte público «Los Baldíos», Código de la Junta MA-50007-CCAY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de repo-